

**Á LOS M. R. R. P. P. MAESTROS,
Piores ó Presidentes, Presentados, Lectores y Es-
tudiantes de las casas de Estudio de nuestra Pro-
vincia de Andalucía.**

FR. Diego García Mena, Mtro. en sagrada Teología, y Prior Provincial de la de Andalucía Orden de Predicadores.

Por el correo de Madrid acabo de recibir de Ntro. Rmo. la Circular siguiente. = A los M. R. R. P. P. los Provinciales, Mtros. Piores, Rectores, Presentados, Lectores, y á todos los estudiantes de nuestras Provincias de España, Aragon, y Andalucía del Orden de Predicadores. = Nos Fr. Ramon Guerrero Mtro. en sagrada Teología y humilde Vicario general y siervo de la misma Orden en todos los dominios de S. M. C. y su Predicador de número &c. Salud, y amor á la doctrina de Sto. Tomás.

Son bien notorios á todo el mundo los extraordinarios acontecimientos causados el año 820 por la faccion revolucionaria, que pusieron al borde del precipio, y de su total estincion á las Ordenes religiosas, y hasta el mismo Altar y Trono. Tan desagradables sucesos, y la incertidumbre de nuestra futura existencia que ya vacilaba, nos obligaron por entonces á suspender la publicacion de la Circular, que con fecha 4 de Agosto de aquel año habiamos firmado, para que en todos los colegios y conventos de las tres provincias de la Península se enseñase el curso de Filosofía ordenado por el M. R. P. Mtro. Fr. Felipe Puigserver en lugar del que compuso el P. Mtro. Goudin. Trocadas ahora felizmente las cosas, y restablecidas no sin una particular providencia de Dios á su antiguo ser, creemos es llegado el caso de publicar dicha Circular, y comunicarla á las referidas tres provincias para que tenga el debido cumplimiento lo prevenido y mandado en ella. Asi pues decia. = »La salud de las almas, que es el fin único de nro. sagrado instituto exige imperiosamente ahora mas que en otros tiempos, que se apliquen con preferencia ntros. religiosos jóvenes al estudio de la verdadera y sana Filosofía para habilitarse á combatir los innumerables errores que la perniciosa y falsa ha introducido y propagado contra ntra. santa Fé, y contra muchas excelentes doctrinas de que se valieron los S. S. Padres para esplicarla y defenderla.»

»Bien conoció está necesidad el gran General de la Orden el Sr. Cardenal de Boxadors, cuando encargó al M. R. P. Mtro. Fr. Salvador María Roselli, que trabajase un curso de filosofía, cuyo uso en los estudios privados de la Orden sirviese de preservativo á ntros. religiosos contra los sobredichos errores, y dispusiese los buenos ingenios para combatirlos á su tiempo con la doctrina de santo Tomas, que ha sido, y será siempre el Doctor de la Orden de santo Domingo, por cuyos gloriosos méritos se nos fué concedido tan insigne Mtro.»

»Es inegable, que el Mtro. Roselli abrazó en su obra todo cuanto podia desearse para este fin: pero como eran tantos los errores y sofismas que debian disiparse, y por otra parte tan basta la erudicion de aquel piadosísimo sábio, no quedó satisfecho su zelo hasta completar los seis voluminosos tomos de que consta su suma filosófica; por cuya extension y costo se consideró esta Obra de oro mas á propósito para las librerías, que para uso de las escuelas: y éste fué sin duda el motivo porque se siguió estudiando la Filosofía por el P. Goudin en todas las provincias de España é Indias aun despues que salió á luz la Obra de Roselli; desentendiéndose el General, que entonces gobernaba la Orden, de lo que pensó mandar el Rmo. Boxadors, y consta de su circu-



C
001
063
(76)

lar á cerca del método de estudios, de Valverde á 7 de Marzo.

»Principio igitur à ph
»elementa scholarum, nego
»conscribendam philosop
»lescentes non solum ad e
»judicandi gravitatem utilit
»orum rerum, quæ ad om
»Theologiæ tractationem ne
»latè Ordine sine varietate
»sublatisque aliis quibusvis
»P. Antonii Gaudin Lemo

»Sigue despues un dign
»mente habia de estudiarse:
»lizmente en atajar los prim
»ó por decirlo mejor, para
»falta en su obra la impugn
»lla, opuestas todas á la Fil
»tudiar, seguir y sostener.”

»Se deseaba pues genera
»impuestos ntros: estudiantes
»hacerlos ver, que da Filosol
»tólica sino tambien á las lu

»Penetrados tiempo hace
»Mtro. Fr. Felipe Puigserver
»los ejercicios escolásticos, y
»á bien mandarle escribir un
»de estos tiempos, y arregla
»á las que nos manifiestan é
»mandó escribir al Roselli, y

»Encargamos al Autor on
»tiles, absteniéndose tambien
»otras facultades. Asi lo ha c
»rer todos los puntos, en qu
»de ntro. angélico Doctor, y
»estudio por entero de estas
»manda san Pablo, cuando di
»*et inanem fallaciam*; pues
»siempre tendrá á la mano,
»debe decirse, según su doctri

»Parece pues, que ntros.
»alcanzarán las dos ventajas, q
»ner desde luego suficientes co
»grosas, y de los errores de
»tudio de la Filosofía con las
»ña de santo Tomas, y valer
»cadores tiene declarada á tod
»vomitaré el infierno contra la

»Así lo han juzgado los sabi
»censura de la obra, como tai
»nes se valió el gobierno para
»licencia necesaria para su imp
»cluida; y está visto que podr
»cuidado de no obligar á los e
»sino ser leído; á saber, lo qu
»del método que sigue; ya par

ntro. Convento de Jesus María
sus palabras al número primero.
ordientes, quæ sunt apud nos
octo viro jam pridem dedimus
n tali ratione, ut earum usu ado
ique subtilitatem, sed etiam ad
notionibusque informari multa
iplinam in primisque ad solidam
rum dum id opus perficitur, toto
interea temporis, ut intermisit,
a omnino adhibeatur *Philosophia*

ofía Goudiniana, que interina
ue el P. Goudin se empeñó fe
a nueva filosofía para reformar,
cualquiera echará de ver que
novedades, que introdujo aque
as, que es la que debemos es

algun nuevo curso, en que bien
e con los Filósofos modernos, y
o solo es conforme á la Fé ca
ral.”

, y sabiendo que el M. R. P.
de Aragon habia envejecido en
o Tomas y del Roselli, tuvimos
ólicas, análogas á la literatura
es de la Orden, especialmente
Cardenal de Boxadors, cuando
nente el Goudin.”

que el Illmo. Cano juzgó inú
n propias de la Teología, ó de
ándose de este modo el recor
satiriza á la antigua, que es la
e salga bien aprovechado del
facilmente cumplir lo que nos
vos *seducat per Philosophiam*,
ia filosófica de que se trate,
o que dice el Santo, ó lo que
ia.”

bajo del P. Mtro. Puigserver
nete, de las que una es el te
rtarse de las opiniones peli
la otra que saldrán del es
as, para entender bien la su
rra que la Orden de Predi
ha vomitado, ó en adelante
ológica, apostólica romana.”

s tuvimos á bien encargar la
conocida literatura, de quie
á consecuencia conceder la
avor de Dios se halla con
los tres años, si se lleva et
e memoria lo que no pide
el Autor, ya para dar razon
lad de los lectores, y ya pa

ra facilitar á estos la esplicación de lo que deba decirse de memoria.”

»Tomando pues en consideracion las sobredichas censuras, y habido consejo de otros padres graves de la Orden, hemos estimado muy conveniente el mandar, como en efecto mandamos, que en el curso proximo de Setiembre se empieze á estudiar la Filosofia por las Instituciones del maestro Puigserver, cuyo título es: *Philosophia S. Thomæ Aquinatis auribus hujus temporis accommodata*, por todos nuestros estudiantes; á excepcion de los que vayan á entrar en el tercer curso, que deberán seguir con el Goudin para tomar las noticias necesarias de los tratados de *Generatione et Anima*.”

»Y para que tenga el debido efecto esta nuestra providencia, imponemos á los lectores que contravinieren la pena de nulidad del curso que de otro modo leyeren, y tambien la de inhabilidad perpetua para ser lectores, y obtener los grados de la Orden: y á los P. P. Provinciales, ó Presidentes de las provincias la privacion de voz activa y pasiva si diesen cargo de enseñar á los lectores, que se hayan hecho reos de la dicha pena.”

»Antes de concluir esta nuestra carta nos ha parecido hacer dos advertencias: la primera es, que siendo inconveniente hoy en el dia, que en la enseñanza de las ciencias se ponga todo en disputa, será muy del caso, que á mas de las conferencias en que propuesta una conclusion se dan las pruebas, y se proponen las objeciones en forma silogística, se tengan otras con preguntas y respuestas á modo de diálogos (segun lo desea el maestro Puigserver en el §. 5. cap. 14. del libro 1 de su Lógica, y nos lo tiene pedido nuestra Provincia de España en las Actas de su capítulo de 1815), proponiéndose para la conferencia algunos capítulos de la dicha obra, en los que no hay argumentos, sino doctrinas; como por ejemplo definiciones, y divisiones, las que son de continuo uso en las facultades mayores, y suelen saberse menos; quedando al arbitrio de los lectores, con acuerdo de los R. R. P. P. Regentes de estudios, señalar dia ó dias, en que cada semana se han de tener las conferencias comunes, ó círculos de filosofía bajo de dicha forma. Y encargamos á los dichos lectores, que procuren tener la suma filosófica del P. Roselli, ya para confrontar las citas, y ya para ver con mas estension los puntos que allí se tratan, y en Puigserver se compendian.”

»Últimamente, ya que por nuestra parte hemos cumplido con el deber de nuestro oficio, en procurar á las provincias y conventos una obra de cuyo estudio pueden esperarse muchas utilidades; esperamos que sea recibida con gozo y alegría esta nuestra providencia, y que cumplirán mis amados hijos exactamente cuanto llevamos ordenado sin otras miras, que el aumento, y decoro de nuestros estudios, y ensalzamiento de la doctrina de nuestro angélico Doctor.”

Ahora bien M. R. R. P. P.: si en el año de 820 creimos necesario se estudiase en nuestras aulas el curso filosófico del M. R. P. Mtro. Puigserver para rebatir las perniciosas doctrinas de la falsa filosofía, y deshacer las maquinaciones y sofismas de sus autores, ¿á qué grado de necesidad no habrá llegado esta urgente medida, despues de lo que hemos visto, palpado, y aun llorado con la mayor amargura en los tres anteriores años de la rebelion? En ellos han desenrollado á cara descubierta y sin rebozo alguno sus inicuos y diabólicos planes los enemigos del Altar, del Trono, y de todo orden; llegando la desenfrenada libertad de sus lenguas y plumas hasta el extremo de combatir con sus sofismas, supercherías, y engañosa *ilustracion* las prácticas religiosas y lo mas sagrado de nuestra Fé católica. Preciso es pues atajar los rápidos progresos que ha hecho en la inocente juventud la impiedad y la irreligion con el veneno dorado de la falsa filosofía, y oponer á ella la sana, la segura, y la sólida de nuestro angélico Doctor santo Tomas, diseminada y estendida con tanta destreza como acierto en el referido curso del P. Mtro. Puigserver, que es nuestra voluntad sea desde ahora y adelante el autor en nuestros gignacios para el estudio de la Filosofia.

Concluimos esta carta dando á todos nuestra paternal bendicion, y enco-

lar á cerca del método de estudios, dada en nro. Convento de Jesus María de Valverde á 7 de Marzo de 1762. Estas son sus palabras al número primero.

»Principio igitur à philosophicis disciplinis ordientes, quæ sunt apud nos elementa scholarum, negotium. Nos quidem docto viro jam pridem dedimus conscribendam philosophicarum Institutionum tali ratione, ut earum usu adulescentes non solum ad excogitandi disputandique subtilitatem, sed etiam ad iudicandi gravitatem utiliter exerceri possint, notionibusque informari multarum rerum, quæ ad omnem humanitatis disciplinam in primisque ad solidam Theologiæ tractationem necessario pertinent. Verum dum id opus perficitur, toto latè Ordine sine varietate tradendum, placet interea temporis, ut intermissis, sublatisque aliis quibusvis institutionibus, una omnino adhibeatur *Philosophiæ P. Antonii Goudin Lemovicensis.*»

»Sigue despues un digno elogio de la Filosofía Goudiniana, que interinamente habia de estudiarse: pero sin embargo que el P. Goudin se empeñó felizmente en atajar los primeros pasos que dió la nueva filosofía para reformar, ó por decirlo mejor, para sepultar la antigua; cualquiera echará de ver que falta en su obra la impugnación de otras muchas novedades, que introdujo aquella, opuestas todas á la Filosofía de santo Tomas, que es la que debemos estudiar, seguir y sostener.»

»Se deseaba pues generalmente en la Orden algun nuevo curso, en que bien impuestos nros: estudiantes, pudiesen entenderse con los Filósofos modernos, y hacerlos ver, que la Filosofía de santo Tomas no solo es conforme á la Fé católica sino tambien á las luces de la razon natural.»

»Penetrados tiempo hace de este justo deseo, y sabiendo que el M. R. P. Mtro. Fr. Felipe Puigserver de nra. Provincia de Aragon habia envejecido en los ejercicios escolásticos, y en el estudio de santo Tomas y del Roselli, tuvimos á bien mandarle escribir unas Instituciones filosóficas, análogas á la literatura de estos tiempos, y arregladas al espíritu y leyes de la Orden, especialmente á las que nos manifiestan el designio del señor Cardenal de Boxadors, cuando mandó escribir al Roselli, y estudiarse interinamente el Goudin.»

»Encargamos al Autor omitiese las cuestiones, que el Illmo. Cano juzgó inútiles, absteniéndose tambien de tratar las que son propias de la Teología, ó de otras facultades. Asi lo ha cumplido; proporcionándose de este modo el recorrer todos los puntos, en que la nueva Filosofía satiriza á la antigua, que es la de nro. angélico Doctor, y conseguir que el que salga bien aprovechado del estudio por entero de estas Instituciones, pueda facilmente cumplir lo que nos manda san Pablo, cuando dice: *Videte, ne quis vos seducat per Philosophiam, et inanem fallaciam*; pues en cualquiera materia filosófica de que se trate, siempre tendrá á la mano, ó hallará fácilmente lo que dice el Santo, ó lo que debe decirse, segun su doctrina en aquella materia.»

»Parece pues, que nros. religiosos por el trabajo del P. Mtro. Puigserver alcanzarán las dos ventajas, que él mismo se promete, de las que una es el tener desde luego suficientes conocimientos para apartarse de las opiniones peligrosas, y de los errores de los falsos filósofos; y la otra que saldrán del estudio de la Filosofía con las disposiciones necesarias, para entender bien la suma de santo Tomas, y valerse de ella en la guerra que la Orden de Predicadores tiene declarada á todos los errores, que ha vomitado, ó en adelante vomitare el infierno contra la Fé de la Iglesia católica, apostólica romana.»

»Así lo han juzgado los sabios maestros, á quienes tuvimos á bien encargar la censura de la obra, como tambien los sugetos de conocida literatura, de quienes se valió el gobierno para el mismo efecto; y á consecuencia conceder la licencia necesaria para su impresion, que con el favor de Dios se halla concluida; y está visto que podrá estudiarse toda en los tres años, si se lleva el cuidado de no obligar á los estudiantes á tomar de memoria lo que no pide sino ser leído; á saber, lo que fué preciso dijese el Autor, ya para dar razon del método que sigue; ya para excitar la studiosidad de los lectores, y ya pa-

ra facilitar á estos la esplicación de lo que deba decirse de memoria.”

»Tomando pues en consideracion las sobredichas censuras, y habido consejo de otros padres graves de la Orden, hemos estimado muy conveniente el mandar, como en efecto mandamos, que en el curso proximo de Setiembre se empieze á estudiar la Filosofia por las Instituciones del maestro Puigserver, cuyo título es: *Philosophia S. Thomæ Aquinatis auribus hujus temporis accommodata*, por todos nuestros estudiantes; á excepcion de los que vayan á entrar en el tercer curso, que deberán seguir con el Goudin para tomar las noticias necesarias de los tratados de *Generatione et Anima*.”

»Y para que tenga el debido efecto esta nuestra providencia, imponemos á los lectores que contravinieren la pena de nulidad del curso que de otro modo leyeren, y tambien la de inhabilidad perpetua para ser lectores, y obtener los grados de la Orden: y á los P. P. Provinciales, ó Presidentes de las provincias la privacion de voz activa y pasiva si diesen cargo de enseñar á los lectores, que se hayan hecho reos de la dicha pena.”

»Antes de concluir esta nuestra carta nos ha parecido hacer dos advertencias: la primera es, que siendo inconveniente hoy en el dia, que en la enseñanza de las ciencias se ponga todo en disputa, será muy del caso, que á mas de las conferencias en que propuesta una conclusion se dan las pruebas, y se proponen las objeciones en forma silogística, se tengan otras con preguntas y respuestas á modo de diálogos (segun lo desea el maestro Puigserver en el §. 5. cap. 17. del libro 1 de su Lógica, y nos lo tiene pedido nuestra Provincia de España en las Actas de su capítulo de 1815), proponiéndose para la conferencia algunos capítulos de la dicha obra, en los que no hay argumentos, sino doctrinas; como por ejemplo definiciones, y divisiones, las que son de continuo uso en las facultades mayores, y suelen saberse menos; quedando al arbitrio de los lectores, con acuerdo de los R. R. P. P. Regentes de estudios, señalar dia ó dias, en que cada semana se han de tener las conferencias comunes, ó círculos de filosofia bajo de dicha forma. Y encargamos á los dichos lectores, que procuren tener la suma filosófica del P. Roselli, ya para confrontar las citas, y ya para ver con mas estension los puntos que allí se tratan, y en Puigserver se compendian.”

»Ultimamente, ya que por nuestra parte hemos cumplido con el deber de nuestro oficio, en procurar á las provincias y conventos una obra de cuyo estudio pueden esperarse muchas utilidades; esperamos que sea recibida con gozo y alegría esta nuestra providencia, y que cumplirán mis amados hijos exactamente cuanto llevamos ordenado sin otras miras, que el aumento, y decoro de nuestros estudios, y ensalzamiento de la doctrina de nuestro angélico Doctor.”

Ahora bien M. R. R. P. P.: si en el año de 820 creimos necesario se estudiase en nuestras aulas el curso filosófico del M. R. P. Mtro. Puigserver para rebatir las perniciosas doctrinas de la falsa filosofia, y deshacer las maquinaciones y sofismas de sus autores, ¿á qué grado de necesidad no habrá llegado esta urgente medida, despues de lo que hemos visto, palpado, y aun llorado con la mayor amargura en los tres anteriores años de la rebellion? En ellos han desarrollado á cara descubierta y sin rebozo alguno sus inicuos y diabólicos planes los enemigos del Altar, del Trono, y de todo orden; llegando la desenfrenada libertad de sus lenguas y plumas hasta el extremo de combatir con sus sofismas, supercherías, y engañosa *ilustracion* las prácticas religiosas y lo mas sagrado de nuestra Fé católica. Preciso es pues atajar los rápidos progresos que ha hecho en la inocente juventud la impiedad y la irreligion con el veneno dorado de la falsa filosofia, y oponer á ella la sana, la segura, y la sólida de nuestro angélico Doctor santo Tomas, diseminada y estendida con tanta destreza como acierto en el referido curso del P. Mtro. Puigserver, que es nuestra voluntad sea desde ahora y adelante el autor en nuestros gignacios para el estudio de la Filosofia.

Concluimos esta carta dando á todos nuestra paternal bendicion, y enco-

mendándonos muy de veras con nuestros compañeros á sus oraciones, y sacrificios. Dada y sellada con el mayor de nuestro oficio en nuestro convento de santo Tomas de Madrid á 25 de Julio de 1824. = Fr. Ramon Guerrero. Vicario General de la Orden. = Registrado página 456. = Fr. Luis de la Puente, Mtro. Exprovincial y compañero.

Nada tengo que añadir á lo expuesto por nro. Rmo. para recomendar la utilidad y ventajas, que deben seguirse á nuestras aulas por la enseñanza de la Filosofia del P. Mtro. Puigserver; por lo que deseando llenar las intenciones paternales de S. Rma., y en obediencia de sus órdenes encargo á V. V. P. P. que desde el próximo mes de Setiembre se dé principio á enseñar á los estudiantes de ese nuestro Convento el espresado curso de Filosofia; previniendo que los tres tomos en cuarto de que se compone la Obra, se despachan en el Convento de santo Tomas de Madrid á 34 rs. á la rústica, y á 45 en pergamino.

Dadas en nuestro Real Convento de santa Cruz de Granada, selladas con el mayor de nuestro Oficio, y refrendadas por nuestro Secretario en el dia 2 de Agosto de 1824.

Fr. Diego Garcia Menta

Prior Provincial.



Reg. Fol. 85.

Fr. Juan Perez Montero

Presentado y Compañero.

